



IES LAGUNA DE JOATZEL. DEPARTAMENTO DE MÚSICA.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN HISTORIA DE LA MÚSICA Y
DANZA (2º DE BACHILLERATO).

Los criterios de calificación de la asignatura son calificados a través de los instrumentos de evaluación y tienen en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la programación. La nota final de cada evaluación (numérica en una escala del 1 al 10) corresponderá con la media ponderada de las notas obtenidas por medio de los distintos instrumentos de calificación, como se indica en la siguiente tabla:

| Diario del profesor (P1/I1) | Rúbricas de pruebas prácticas (P2/I2) | Exámenes escritos (P3/I3) Cuaderno de clase o Trabajos de clase (P4/I4) |
|--------------------------------|---|--|
| 10% | 60% | 30% |

La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de la nota obtenida en cada una de las tres evaluaciones. Los alumnos con una calificación inferior a un 5 en alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a una prueba de recuperación correspondiente a la evaluación suspena.

En las pruebas escritas se podrá penalizar con 0.1 puntos (hasta un máximo de 1 punto en los grupos de programa bilingüe y 2 puntos en los grupos de sección bilingüe) en el caso de cometer errores gramaticales recogidos en el "Action Plan" del centro.

En caso de obtener una calificación inferior a un 5 en la evaluación final ordinaria los alumnos/as tendrá derecho a una prueba final global que constará de:

- Un examen escrito que incluya los saberes básicos impartidos durante el curso.
- La interpretación vocal o instrumental de dos piezas del repertorio trabajado a lo largo del curso.

Los alumnos que participen en actividades complementarias y/o ampliación de manera voluntaria podrán obtener un punto extra en la nota de la evaluación final ordinaria.